

TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS SUGERIDOS POR

EL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 155.838 /CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 363.622/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 103.892



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

COMPULSA EXPEDIENTE 4 IUS: \$ 207.784 / REDACCION CONTRATO 10 IUS: \$ 519.460

VALOR DEL IUS DE ENE. 2026: \$ 51.946

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA :FUERO PENAL

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA: FUERO CIVIL

Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado

\$ 1.038.920

Audiencia de debate: 30 ius por imputado

\$ 1.558.380

Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado

\$ 415.568

Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado

\$ 1.298.650

Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado

\$ 1.038.920

Recurso de Casación: 20 ius por imputado

\$ 1.038.920

Juicio abreviado: 25 ius por imputado

\$ 1.298.650

Violencia familiar y/o género 20 ius

\$ 1.038.920

FUERO DE FAMILIA

Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius

\$ 883.082

Cuidado Personal: 17 ius

\$ 883.082

Adopción: 17 ius

\$ 883.082

Autorizaciones Judiciales: 17 ius

\$ 883.082

Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius

\$ 883.082

Régimen Comunicacional: 17 ius

\$ 883.082

Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius

\$ 883.082

Tutela - Curatela - Guardia Judicial: 17 ius

\$ 883.082

Procesos voluntarios: 17 ius

\$ 883.082

Filiación: 17 ius

\$ 883.082

Homologación de convenio: 17 ius

\$ 883.082

RECURSOS

Recurso administrativo: 10 ius

\$ 519.460

Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius

\$ 1.194.758

Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius

\$ 1.298.650

Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius

\$ 1.298.650

PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario

Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo

Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo

Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo

Administración judicial: 5% del valor de los bienes.

Administrador judicial sin bienes: 19 ius

\$ 986.974

FUERO PREVISIONAL

Solicitud reajuste administrativo: 7 ius

\$ 363.622

Solicitud de certificado de ss. Y rem.: 5 ius

\$ 259.730

Reparación Histórica (MAX. 2 DIFERENCIAS HABEAS)

ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

Carta documento con firma(letrado): 8 ius

\$ 415.568

Carta documento patrocinio letrado: 7 ius

\$ 363.622

Elaboración de contratos: 10 ius o 6% del valor

\$ 519.460

Informe verbal actuaciones admin y judicial : 4 ius

\$ 207.784

Informe escrito actuaciones admin y judicial: 7 ius

\$ 363.622

Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius

\$ 155.838

Redacción de testamentos: 10 ius

\$ 519.460

Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius

\$ 155.838

Audiencias públicas: 5 ius

\$ 259.730

Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius

\$ 779.190

Asistencia frente a actuación policial: 5 ius

\$ 259.730

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO

Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO

Con acuerdo: mínimo de 3 ius

\$155.838

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius

\$51.946

VALOR DEL IUS DE ENE. 2026: \$ 51.946

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

FUERO CIVIL

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.

Interdictos y accón posesoria: 20% del valor del bien.

Escrutación: 20% del valor del bien.

Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.

División de condonario: 20% del valor del bien.

Mensura y deslinde: 20% del valor del bien

Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.

Consignación de alquileres: 20% del monto que se consigne.

Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.

Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.

Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.

Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.

Restitución de bienes: 20% del valor del bien.

Administración judicial: 5% del valor de los bienes.

Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.

Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.

Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.

Expropación: 20% de la diferencia monto depositado y la indemnización

Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnización

Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio

Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.

EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Hasta la sentencia:10% del valor de la sentencia

Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.

JUICIO EJECUTIVO

Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.

Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.

Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.

Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.

Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia

FUERO DE FAMILIA

Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.

Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto

Compensación económica: 20% del monto de la sentencia

Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.

FUERO LABORAL

Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.

MEDIDAS CAUTELARES

El 7% del monto que se pretenda asegurar

Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar

Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar

INCIDENTES

El 5% del monto del juicio

Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio

FUERO PENAL

Actoría Civil: 20%